



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 16 de septiembre de 2000 Núm. 214	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
 Oficina del Censo Electoral	1	Administración Local	3
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	8
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	2		

Oficina del Censo Electoral

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Por la presente se comunica que en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 5/95, del Tribunal del Jurado, el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados se realizará en las dependencias de la Audiencia Provincial de León a las 12 horas del día 29 de septiembre próximo.

El Delegado Provincial, José Ignacio Alonso.
7656 1.000 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04563, C-14-00.
 Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
 Peticionario: Junta Vecinal de Finolledo.
 C.I.F. Nº: P-2400850J.
 Domicilio: 24459 Finolledo - Cubillos del Sil (León).
 Nombre del río o corriente: 8 manantiales "Refresnedo".
 Caudal solicitado: 3,5 l/seg.
 Punto de emplazamiento: Paraje "Refresnedo" - Finolledo.
 Término municipal y provincia: Cubillos del Sil (León).
 Destino: Riego.
 Breve descripción de las obras:

Se recoge el agua de 8 manantiales mediante zanjas excavadas en el terreno, que distribuirán el agua por la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DE LEÓN, a fin de que los se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 2 de junio de 2000.-El Ingeniero de Caminos, Neftalí Almarza Fernández.
5210 3.125 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04557, O-49-00.

Asunto: Construcción de dos viviendas unifamiliares colindantes en zona de policía.

Peticionario: Don Eduardo Iglesias Macías.

DNI o CIF número: 10.079.675.

Domicilio: Calle Dos de Mayo, número 31, 2º G, 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Embalse de Campañana.

Punto de emplazamiento: Campañana.

Término municipal y provincia: Carucedo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Consisten en la construcción de dos viviendas unifamiliares colindantes. La superficie total del inmueble es de 81 m.² y consta de bodega-garaje, 1ª planta y bajo cubierta.

Las viviendas se construirán con zapatas y pilares de hormigón armado, cubierta de pizarra y cerramiento con fábrica de ladrillo revestido.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carucedo, o bien en la Confederación

Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 13 de abril de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3559

3.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04550, O-45-00.

Asunto: Construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas en zona de policía.

Peticionario: Don Horacio Iglesias Macías.

DNI o CIF número: 10.058.430R.

Domicilio: 24441 Campañana, Carucedo (León).

Nombre del río o corriente: Embalse de Campañana.

Punto de emplazamiento: Campañana.

Término municipal y provincia: Carucedo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Consisten en la construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas. La superficie total del inmueble es de 140 m.² y consta de bodega-garaje, 1ª planta y bajo cubierta.

Las viviendas se construirán con zapatas y pilares de hormigón armado, cubierta de pizarra y cerramiento con fábrica de ladrillo revestido.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carucedo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 13 de abril de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3561

3.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación 14.958 "Paranimos", Sección C, rocas ornamentales, 18 cuadrículas mineras, Villagatón (León), Construcciones Oljesa, S.L., calle Arquitecto Torbado, número 6, 24003 León, 20 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06° 13'00"	42°38'00"
1	-06° 11'00"	42°38'00"
2	-06° 11'00"	42°37'00"
3	-06° 13'00"	42°37'00"
Pp	-06° 13'00"	42°38'00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo

101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978

León, 27 de junio de 2000.—El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

6161

3.125 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 70/00/10434.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en Quintana de Rueda, C/ Carretera, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reforma de red de baja tensión en La Aldea del Puente (última fase), término municipal de Valdepolo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Electrificación de la localidad (última fase) con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 17 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6697

5.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 236/00.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa, con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 187.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil.
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 33 kV "Venta María-Ondinas", en dos tramos, formada por conductores de aluminio LA-110, 4 apoyos y una longitud de 397 y 296 m respectivamente.

El primer tramo entronca en la caseta del CT, discurre por una traza similar a la que sustituye, cruza carretera C-631, línea telefónica, ferrocarril M.S.P., línea comunicaciones ferrocarril y río Sil y conecta nuevamente en el apoyo número 4 existente.

El segundo tramo entronca en el apoyo número 43 actual, discurre por una similar, cruza carretera C-631, línea telefónica, torrente y río Sil y conecta nuevamente en el apoyo 46 existente.

e) Presupuesto: 13.995.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 27 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

6956

5.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 235/00.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa, con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 187.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palacios del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 33 kV "Ondinas-Las Rozas", formada por conductores de aluminio LA-110, un apoyo y una longitud de 341 m. Entronca en el apoyo número 2 actual, discurre por una traza similar a la que sustituye, cruza línea telefónica y conectará en el apoyo número 3 actual.

Esta instalación tiene el objeto de modificar el tramo afectado, por el acondicionamiento de la carretera C-631.

e) Presupuesto: 3.553.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 27 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

6957

4.625 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 69/00/10434.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en

Quintana de Rueda, C/ Carretera, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reforma de red de baja tensión en Villahibiera (última fase), término municipal de Valdepolo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Electrificación de la localidad (última fase) con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ-0,6/1 kV. de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 17 de julio de 2000.—El Delegado Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6698

5.000 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2000, el expediente de "Modificación de créditos número 5/2000, por créditos extraordinarios", se expone al público dicho expediente por espacio de quince días a los efectos de su examen por los interesados, para que puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas en su caso.

Ponferrada, 10 de julio de 2000.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

7244

1.125 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal del Bierzo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2000, el expediente de "Modificación de créditos número 4/2000 por generación", se expone al público dicho expediente por espacio de quince días a los efectos de su examen por los interesados, para que puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas en su caso.

Ponferrada, 10 de julio de 2000.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

7245

1.125 ptas.

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso de procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de "Redacción del proyecto básico y de ejecución de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil de Ponferrada".

El cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato de consultoría y asistencia técnica la redacción del proyecto básico y de ejecución de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Duración de la prestación a contratar: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 15.000.000 de Ptas. (Quince millones de pesetas), noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 euros).

5.-Garantías.

Provisional: 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas), mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.

Definitiva: Será del cuatro por ciento (4%) del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Telefax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.-Clasificación: No se exige clasificación.

8.-Criterios de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Presentación de propuestas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los sesenta (60) días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al 1º día hábil).

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Ponferrada; plaza del Ayuntamiento, s/n; 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones económicas.

10.-Apertura de ofertas: La mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores

en el sobre A, en acto privado. En acto público, celebrado el quinto día hábil siguiente al examen de la documentación general, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a la apertura de pliegos.

12.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D. del Alcalde, Darío Martínez Fernández.

7530

9.375 ptas.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de agosto de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento restringido del siguiente bien de propiedad municipal: "Monte denominado Las Arenas, La Llanada, sito en el monte núm. 307, Junta Vecinal de Santo Tomas de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, sin aprovechamiento forestal, con una superficie de treinta mil metros cuadrados (30.000 m.²), que linda: Norte: vial en resto de finca matriz; Este: parcelas enajenadas a la entidad NOEL'S, S.A., e INDUSTRIA EXTRUSORA BERCIANA (IBEXA) y resto de finca matriz, y OESTE: vial 2 en resto de finca matriz".

El cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato. Adjudicación "Monte denominado Las Arenas, La Llanada, sito en el monte núm. 307, Junta Vecinal de Santo Tomas de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, sin aprovechamiento forestal, con una superficie de treinta mil metros cuadrados (30.000 m.²), que linda: Norte: vial en resto de finca matriz; Este: parcelas enajenadas a la entidad NOEL'S, S.A., e INDUSTRIA EXTRUSORA BERCIANA (IBEXA) y resto de finca matriz, y OESTE: vial 2 en resto de finca matriz".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 30.000.000 de Ptas. (treinta millones de pesetas).

5.-Duración del contrato: El Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los treinta días siguientes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, previo abono del precio en metálico y prestación de la fianza definitiva.

6.- Garantías.

Provisional: Exigible únicamente a las empresas invitadas, será de 600.000 ptas. (SEISCIENTAS MIL PESETAS), equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.

Definitiva: Será del cuatro por ciento (4%) del remate.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Telefax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el último día de plazo de presentación de proposiciones de participación.

8.- Publicidad de los pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales. Sección de contratación.

9.-Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

10.- Presentación propuestas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los DIEZ (10) días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al 1º día hábil).

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Ponferrada; plaza del Ayuntamiento s/n; 24400 Ponferrada (León).

11.- Modelo de solicitud de participación. El recogido en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

12.- Gastos de anuncio. Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D. del Alcalde, Darío Martínez Fernández.

7533 9.625 ptas.

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso de suelo rústico.

Don Amador Domínguez Álvarez, para construir vivienda unifamiliar exenta, en la parcela 294 de la urbanización Patricia.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 29 de agosto de 2000.-El Concejal Delegado de Urbanismo (ilegible).

7531 1.750 ptas.

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso de suelo rústico.

Doña Carmen González García, para construir vivienda unifamiliar, en la parcela 186 del polígono, 38.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 29 de agosto de 2000.-El Concejal Delegado de Urbanismo (ilegible).

7532 1.750 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 30 de agosto de 2000 los padrones fiscales de la tasa por recogida de basura del segundo semestre de 2000 y de tasa por entrada de vehículos y vados permanentes del ejercicio 2000, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las oficinas municipales de Intervención.

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expresa, podrán interponer

recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago hasta el 20 de noviembre de 2000, inclusive. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Andrés del Rabanedo, 4 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7547 3.875 ptas.

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 30 de agosto de 2000 los padrones fiscales de las tasas por suministro de agua y por conservación de alcantarillado correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2000, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Oficinas Municipales de Intervención y en las del Servicio Municipal de Aguas (C/ Anunciata, 6, bajo, Trobajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expresa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago, desde el 18 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2000, inclusive, mediante ingreso en efectivo en las dependencias del Servicio Municipal de Aguas de San Andrés del Rabanedo, ubicadas en la calle Anunciata, 6, bajo, Trobajo del Camino, de lunes a viernes y en horas de 9 a 13. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Andrés del Rabanedo, 4 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7548 4.500 ptas.

ARDÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47, en relación con el 44.2, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que, por resolución de 30 de agosto de 2000, el Alcalde titular de este Ayuntamiento acordó delegar sus atribuciones, por razones de ausencia motivada por el disfrute de vacaciones, desde el 31 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2000, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan José Pastrana Alonso.

Ardón, 31 de agosto de 2000.-El Alcalde en funciones, Juan José Pastrana Alonso.

7571 406 ptas.

MATALLANA DE TORÍO

Por don Luis Fernando Robles Polanco se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en nave para manipulación y venta de aluminio en Robles de la Valcueva, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994 de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 31 de agosto 2000.—El Alcalde, José María Manga Robles.

7528

2.125 ptas.

CONGOSTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de agosto de 2000, aprobó los padrones fiscales que a continuación se indican:

-Tasa por suministro de agua del primer trimestre de 2000.

-Tasa por recogida de basura del primer trimestre de 2000.

-Tasa por alcantarillado del año 2000.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Reposición ante el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B) Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de las citadas tasas se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León

Congosto, 1 de septiembre de 2000.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

7529

1.094 ptas.

MANCOMUNIDAD MONTAÑA OCCIDENTAL

Aprobado por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad Montaña Occidental, en sesión de fecha 26 de julio de 2000, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto y expediente de tramitación urgente, del suministro de un vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos, se expone al público durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones u observaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia la licitación a fin de que puedan presentarse proposiciones durante los trece días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, la cual quedará aplazada en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE, COMO LEY FUNDAMENTAL DEL CONTRATO, REGIRÁ EL CONCURSO TRAMITADO PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ADAPTADO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA OCCIDENTAL

1.—Entidad adjudicataria:

-Organismo: Mancomunidad de Municipios Montaña Occidental

-Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato el suministro a la Mancomunidad de Municipios Montaña Occidental, de un vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos, con arreglo a las características fijadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, que por revestir carácter contractual deberá ser firmado, en prueba de conformidad, por el adjudicatario simultáneamente a la formalización del contrato.

3.—Tipo de licitación.

El presupuesto del contrato, que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de veintitrés millones veinticuatro mil ochocientas cuarenta pesetas (23.024.840 ptas.), y el importe inicial del contrato será el que resulte de la adjudicación.

4.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Urgente.

-Procedimiento: Abierto.

-Forma: Concurso.

5.—Garantías:

-Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

-Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

-Entidad: Mancomunidad de Municipios "Montaña Occidental".

-Domicilio: Avda. Constitución, 23.

-Localidad: Villablino (León).

-Código Postal: 24100.

-Teléfono: 987 470 001.

-Telefax: 987 472 236.

7.—Presentación de proposiciones.

7.1.—Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro General de la Mancomunidad o enviadas por correo certificado, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, se incluirán los sobres señalados en la cláusula 10 del pliego en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Tras la presentación de la citada documentación en la oficina de Correos, se deberá remitir un telegrama o fax en lengua castellana con el siguiente tenor literal: "Mesa de contratación del suministro de vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos". Dirección (la que figure en el anuncio de licitación). Texto: Presentada por correo oferta el día..... de..... de 2000". Número de certificado del envío hecho por correo:..... Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio correspondiente.

El Registro General de la Mancomunidad acreditará la recepción del citado aviso, con indicación del día de su expedición y recepción, incorporándolo a la certificación acreditativa de las ofertas recibidas hasta la fecha expresada en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones no será admitida ninguna de las que fueran enviadas por correos.

7.2.-Previamente a la presentación de proposiciones el licitador podrá examinar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, en el lugar y horas que se expresen en el anuncio de licitación, pudiendo obtener cuantas aclaraciones fueren precisas mediante consulta telefónica en el número y dirección que igualmente se exprese en el anuncio de licitación.

8.-Plazo de ejecución.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de un mes, salvo que el contratista ofreciera un plazo menor, en cuyo caso se aplicará este último como obligación contractual.

9.-Modelo de proposición económica.

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de.....), provincia de..... en su calidad de....., enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro de vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad Montaña Occidental, a cuya realización se compromete en su totalidad, presenta la siguiente,

OFERTA

Empresa oferente:

Denominación del suministro:

Proposición económica: (deberá expresar el importe en cifra y en letra).

Lugar, fecha, firma y sello.

10.-Criterios de adjudicación y su ponderación.

-Menor plazo de ejecución del suministro.

-Plazo de garantía del suministro.

-Posibilidad de repuestos, mantenimiento y servicio postventa.

-Menor precio ofertado.

Las ofertas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta el 30 por ciento, 30 por ciento, 25 por ciento y 15 por ciento, respectivamente.

11.-Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

1.-Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera por los siguientes medios:

a) Declaración relativa a la cifra de negocios global y suministros realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.

b) Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Si se trata de personas jurídicas, presentación de un extracto de las cuentas anuales.

2.-Los licitadores acreditarán su solvencia técnica por los siguientes medios:

a) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

b) Certificaciones establecidas por los servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad del suministro con referencia a las especificaciones o normas que le sean aplicables.

Villablino, 27 de julio de 2000.-La Presidenta de la Mancomunidad Montaña Occidental, M.^a Carmen González Boto.

6878

14.000 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO ALTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de la Mancomunidad del año 2000, adoptado en sesión celebrada el 18 de junio de 2000, durante el plazo de información pública a que ha sido sometido, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica el Presupuesto de la Mancomunidad del año 2000, resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
3.-Tasas y otros ingresos	250.000
4.-Transferencias corrientes	42.391.000
5.-Ingresos patrimoniales	3.095
7.-Transferencias de capital	10.823.905
Total	53.468.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
1.-Gastos de personal	29.175.000
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	8.655.000
3.-Gastos financieros	175.280
6.-Inversiones reales	15.462.720
Total	53.468.000

Asimismo, fue aprobada la plantilla de personal para el ejercicio de 2000, estando integrada por:

1.-Secretaría-Intervención, desempeñada en régimen de acumulación por el Secretario Interventor del Ayuntamiento que ostente la Presidencia y por el tiempo de ésta.

7.-Conductores de 2.^a Situación: Ocupadas contratos laborales indefinidos.

Contra los anteriores acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer los siguientes recursos:

A.-O bien recurso de reposición potestativo ante el Consejo de la Mancomunidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

B.-O bien recurso contencioso administrativo directo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte expresamente que no podrán simultanearse ambos recursos.

Igüeña, 28 de julio de 2000.-El Presidente, Juan J. Chachero.

6891

4.000 ptas.

Juntas Vecinales

VEGA DE LOS ÁRBOLES

Formadas las Cuentas Generales de esta entidad, correspondientes al ejercicio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Vega de los Árboles, 22 de agosto de 2000.-El Presidente, Gregorio Olmo Llamazares.

7436

313 ptas.

ANTIMIO DE ARRIBA

Rendidas las cuentas de la Junta Vecinal de Antimio de Arriba correspondientes al año 1999 e informadas, se exponen al público por plazo de 15 días para que puedan ser examinadas en el tablón de anuncios de la citada localidad de Antimio de Arriba, y durante los cuales y 8 más puedan formularse los reparos o reclamaciones que tengan por conveniente.

La Presidenta, Yolanda Domínguez Martínez.

7434

250 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha, el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, en juicio de faltas número 46/00, seguido por atentado a agentes contra Ricardo Carriedo Jiménez, con domicilio desconocido, por medio del presente se requiere a mencionado condenado para que en el plazo de 10 días a partir de la publicación se presente ante este Juzgado a fin de requerirle al pago de las cantidades a que ha sido condenado en las presentes diligencias en sentencia de fecha 17 de mayo de 2000, apercibiéndole de que de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Ricardo Carriedo Jiménez, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a 7 de agosto de 2000.—El Secretario (ilegible).

7535

2.375 ptas.

Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha, el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, en juicio de faltas número 46/00, seguido por atentado a agentes contra Ricardo Carriedo Jiménez y Ana María Borja Vargas, con domicilio desconocido, por medio del presente se requiere a mencionados condenados para que en el plazo de 10 días a partir de la publicación se presenten ante este Juzgado a fin de requerirles al pago de las cantidades a que han sido condenados en las presentes diligencias en sentencia de fecha 24 de mayo de 2000, apercibiéndoles de que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Ricardo Carriedo Jiménez y Ana María Borja Vargas, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a 7 de agosto de 2000.—El Secretario (ilegible).

7536

2.375 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

Procedimiento: Juicio ejecutivo 599/1999.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de los de León.

Doy fe: Que en los autos de que seguidamente se hace mención se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal:

Sentencia número 198/2000.

En León a 26 de junio de 2000.

La señora doña M.^a Dolores González Hernando, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 599/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, y bajo la dirección del Letrado don Alejandro García Moratilla, y de otra como demandados doña Pilar Castrillo Santos, don Nazario González Menéndez, doña María Josefa González Menéndez, doña Clementina González Menéndez, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Antecedentes:

Primero.—En virtud de la demanda ejecutiva formulada por dicho Procurador, en la representación indicada se despachó ejecución contra los bienes de los deudores, por virtud del título que sirvió de base al auto despachando la ejecución, se hizo traba y embargo en sus bienes según consta en la respectiva diligencia, y se le citó de

remate para que dentro del tercer día se opusiera a la ejecución si le convenía, con los apercibimientos correspondientes, habiendo transcurrido el término sin personarse, por lo que fueron declarados en rebeldía, mandándose traer los autos a la vista para sentencia, con citación sólo del ejecutante.

Segundo.—En la sustentación de los autos se han observado todas las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho:

Único.—Estando bien despachada la ejecución por basarse la acción ejercitada en documento comprendido en el número seis del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y habiendo dejado el deudor transcurrir el término por el que fue citado de remate, sin personarse ni oponerse a la ejecución, alegando alguna de las excepciones que el derecho le reconoce, procede dictar sentencia de remate, mandando seguir adelante la ejecución con imposición a la parte ejecutada de las costas.

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Pilar Castrillo Santos, don Nazario González Menéndez, doña María Josefa González Menéndez, doña Clementina González Menéndez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja España de Inversiones de la cantidad de dos millones diez mil ochocientos noventa y nueve pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, en León.

Lo anteriormente relacionado es cierto y fiel reflejo del original al que me remito, y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y sirva de notificación en forma a los demandados, expido y firmo el presente en León a 31 de julio de 2000.

El Secretario Judicial (ilegible).

7524

7.875 ptas.

NIG: 24089 1 0600554/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 109/1997.

Sobre otras materias.

De Renault Financiaciones, S.A.

Procurador/a Sr/a. Mariano Muñoz Sánchez.

Contra D/ña. Jesús Vega González, Sagrario Martínez.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido demandado don Jesús Vega González, doña Sagrario Martínez García, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 1.471.288.

Intereses, gastos y costas: 700.000.

León, 31 de julio de 2000.—El Secretario (ilegible).

Citado de remate: Don Jesús Vega González y doña Sagrario Martínez García.

7525

3.375 ptas.